Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10392 — H.I.G. Capital/Cesar/SDA/VDM)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 365/05)

1. El viernes, 3 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1])

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— H.I.G. Capital, LLC («H.I.G. Capital», Estados Unidos),

— Cesar di Barbarossa Enio e F.lli S.r.l. («Cesar», Italia),

— Gruppo SDA S.r.l. Servizi Distribuzione Associati («SDA», Italia),

— VDM Vaccaro Distribuzione Merci S.r.l. («VDM», Italia).

H.I.G. Capital adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Cesar, SDA y VDM.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— H.I.G. Capital: Empresa de inversiones de capital inversión y activos alternativos a escala mundial; proporciona tanto capital ajeno como propio a pequeñas y medianas empresas.

— Cesar: Venta al por menor de una amplia gama de productos sanitarios, de belleza y otros productos habituales de gran consumo en Italia.

— SDA: Venta al por menor de una amplia gama de productos sanitarios, de belleza y otros productos habituales de gran consumo en Italia.

— VDM: Venta al por menor de una amplia gama de productos sanitarios, de belleza y otros productos habituales de gran consumo en Italia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10392 — H.I.G. Capital/Cesar/SDA/VDM

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË